



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 12 de agosto de 2024 el expediente de modificación de créditos n.º 9/2024 al presupuesto municipal de 2024, en la modalidad de suplementos de crédito, financiado con cargo financiado con cargo a la liquidación definitiva de la participación de esta Entidad Local en los tributos del Estado del ejercicio 2022 por mayores ingresos, expediente electrónico 2172/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el medio en el que se encuentra expuesto.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Puebla de Almoradiel, a 18 de agosto de 2024.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

Nº.I.-4384